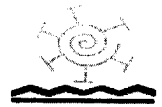




No. 20221700146361
 Fecha Radicado: 11-NOV-2022 03:2
 Destino: DURAN ELENA MEDINA PRIETO Y/O
 HEREDEROS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod verif: .



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 1256	Fecha: 31 de octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	DURAN ELENA MEDINA PRIETO y/o HEREDEROS
NIT o CC:	33449781
Predio Numero:	010200540020000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 9A 4B 159
DIRECCION DE COBRO	C 9A 4B 159. LOTE BARRIO SANTA BARBARA CALLE 9. # 5 - 14. DURAN BONIFACIO Según VUR.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que la señora, DURAN ELENA MEDINA PRIETO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33449781, es y/o sus HEREDEROS, son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200540020000, ubicado en la Dirección, C 9A 4B 159, Matricula Inmobiliaria: 095-108869, Dirección Actual del Inmueble: LOTE BARRIO SANTA BARBARA CALLE 9. # 5 - 14. DURAN BONIFACIO Según VUR, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastro No. 010200540020000, tiene deuda de impuesto predial unificado, así: Herederos cancelada por muerte Resolución 2456 de 2012, LIQ 2136 de 2019 vigencias 2015 a 2019, Proceso Coactivo 516 de 2022. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2020 A 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

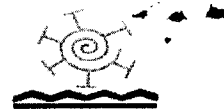
Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 1256 octubre de 2022

sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No 010200540020000, que registra la siguiente dirección C 9A 4B 159, del municipio de Sogamoso.

AÑO	% TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALIJ.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2020	6.00	30,927,000	185,562	112,542	0	0	0	3,711	0	0	301,815
2021	6.00	31,855,000	188,550	72,934	0	0	0	3,823	0	0	265,307
2022	6.00	32,811,000	196,866	22,745	0	0	0	3,937	0	0	223,548

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan

son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO TERCER: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. Del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 11 / 2022 11 : 46

Fecha Prog. Entrega: 15 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

pej 1256/2022

GUIA No. 2163417122

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

SOX

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

73

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

DESTINATARIO

CALLE 9 5 14

Nombre: DURAN ELENA MEDINA PRIETO Y O HEREDEROS
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 33449781
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210454
email:

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 107 de Marzo 2001 MINITC Licencia No 1776 de Sept 17/2010 DESTINATARIO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3						
-	-	-	Desconocido	1	/	/	/	
-	-	-	Rehusado	2	/	/	/	
-	-	-	No reside					
-	-	-	No reclamado	3	/	/	/	
-	-	-	Dirección errada					
-	-	-	Otro (indicar cual)		/	/	/	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417122



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:



Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	
		1830898
NIT	860512330-3	

Información Envío				
No. de Guía Envío	2163417122	Fecha de Envío	15	11
				2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	DURAN ELENA MEDINA PRIETO Y O HEREDEROS CALLE 9 5 14		
	Dirección	CALLE 9 5 14	Teléfono	7702040


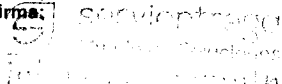
Información de Devolución del Documento	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:	
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ	
Observaciones	

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	11	2022

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JHON HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: 	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	29	11	2022	10	20	2173060512
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.